REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05.[redacted] 3630 0000010

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM otorgada ante el Notario Segundo del Cantón IBARRA , el 11/agosto/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano
de Quito, a 6 SEP 2005

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7058629
Nro. Trámite 1.2005.1446

RA -

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) de la Resolución número 05. Q. IJ. 3630, de la Superintendencia de Compañías, de seis de Septiembre del dos mil cinco, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM, de once de Agosto del dos mil cinco, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Ibarra, 12 de Septiembre del 2005.-

Doctor Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 247 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA FLORES DE TUMBABIRO S.A. "FLORETUM", cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, trece de Septiembre del dos mil cinco.- *REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 8766*, 04:11:48 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO R.
EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA